

Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-15033-14-0828

GF-911

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	44,348.0
Muestra Auditada	38,246.7
Representatividad de la Muestra	86.2%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de México, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ascendieron a 44,348.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 38,246.7 miles de pesos, monto que significó el 86.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio cuenta con un código de ética y de conducta.
- El municipio implementó instrumentos para el servicio profesional de carrera policial.

- El municipio cuenta con controles para capacitar y evaluar al personal operativo de seguridad pública.
- El municipio estableció controles para evitar que se transfieran recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias.
- El municipio implementó medidas de control para el resguardo de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

Debilidades

- El municipio careció de mecanismos de control que identifiquen posibles actos de corrupción en el ejercicio de los recursos o programas.
- El municipio no cuenta con documentos que identifiquen los riesgos que afectan el logro de los objetivos y metas del ejercicio de los recursos, con la finalidad de llevar a cabo acciones de mejora.
- El municipio no contó con lineamientos y mecanismos para que se comuniquen los resultados de evaluaciones de control interno y deficiencias para su seguimiento.
- El municipio careció de mecanismos de control para evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de las principales áreas relacionadas con la operación y ejecución del subsidio.
- El municipio no contó con mecanismos de control para recuperar datos, hardware y software en caso de desastres que impidan el logro de los objetivos y metas institucionales.
- El municipio no implementó mecanismos de control que aseguren que las problemáticas en la administración y el ejercicio de los recursos que presentan sean comunicadas al personal responsable del recurso o programa.
- El municipio careció de mecanismos de control en las áreas responsables para realizar autoevaluaciones del ejercicio y administración de los recursos.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante oficios núms. PM/CIM/10/1100/2015, PM/CIM/10/1101/2015 y PM/CIM/10/1102/2015, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los Recursos

2. Se comprobó que el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México 44,348.0 miles de pesos, del SUBSEMUN 2014, más los rendimientos financieros de manera directa en una cuenta bancaria

productiva y específica, en la cual se administraron los recursos y rendimientos, además, no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.

3. El municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, presentó el acta de cierre y sus anexos, en tiempo y de forma parcial, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/IPA/136/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 38,246.7 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 44,348.0 miles de pesos, se constató que el municipio ejerció 44,334.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, que representan el 100.0% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 13.4 miles de pesos, más intereses generados por 46.2 miles de pesos, de los cuales, 35.2 miles de pesos, que incluyen recursos e intereses, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, y quedó pendiente el reintegro de intereses por 24.4 miles de pesos. Los recursos ejercidos se distribuyeron como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto				% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura	Total Ejercido	
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	8,869.6	0.0	0.0	8,869.6	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	9.0%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	4,991.6	26,278.4	0.0	31,270.0	70.5%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	162.5	0.0	162.5	0.4%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	32.5	0.0	32.5	0.1%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		17,861.2	26,473.4	0.0	44,334.6	100.0%
Recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014		13.4	0.0	0.0	13.4	0.0%
Total de recursos del SUBSEMUN 2014		17,874.6	26,473.4	0.0	44,348.0	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, mediante una muestra de 38,246.7 miles de pesos, se constató que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los intereses a la TESOFE por 24.4 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la revisión del programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el municipio ejerció recursos por 4,000.0 miles de pesos, para realizar 1,000 evaluaciones de control de confianza al personal de nuevo ingreso y permanencia, de las cuales a la fecha de la auditoría no proporcionó evidencia, ni de sus los resultados.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/IPA/190/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión del programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el municipio ejerció 1,575.0 miles de pesos, para realizar 450 especializaciones de Cadena de Custodia y Preservación del Escenario del Delito, de las cuales,

a la fecha de la auditoría, no se proporcionó evidencia de la especialización de 59 elementos que equivalen a 206.5 miles de pesos, de la captura de 391 resultados en el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, ni del envío de la ficha de verificación y seguimiento a la Dirección General de Vinculación del SESNSP.

El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

8. Con la revisión del programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se verificó que el municipio programó la adquisición de 10 motocicletas por 3,000.0 miles de pesos, y sólo adquirió siete por 3,080.0 miles de pesos; sin embargo, no proporcionó evidencia del documento de reprogramación autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes núms. CIM/ECATE/IPA/136/2015 y CIM/ECATE/IPA/137/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión del programa de Red Nacional de Telecomunicaciones, se constató que el municipio ejerció recursos por 162.5 miles de pesos, para el enlace de transmisión de datos inalámbricos en frecuencias, el cual cuenta con la aprobación del C4 Estatal y la opinión técnica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Transparencia del Ejercicio

10. Con la revisión de los informes de cumplimiento de metas del subsidio sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos del SUBSEMUN 2014, se observó que el municipio reportó de forma extemporánea los informes mensuales de agosto y noviembre; además, no reportó los informes mensuales de septiembre y octubre; ni proporcionó documentación que acredite la entrega de los informes trimestrales a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/IPA/137/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El municipio no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante del Sistema del Formato Único (SFU) los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero del primer, tercero y cuarto trimestres, sobre el ejercicio, destino y resultados, respecto de los recursos del subsidio; asimismo, se constató que el informe del segundo trimestre no lo publicó en su página oficial de Internet ni en el periódico oficial del municipio, y no presentó evidencia para constatar que se reportara con calidad y congruencia.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/IPA/136/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Políticas Públicas de los Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

12. Se verificó que el municipio aplicó el programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, como parte de su programa integral “Programa Integral de Prevención Social del delito con Participación Ciudadana”, conformado por los proyectos y programas denominados, “Programa de Escuela Libre de Violencia”, “Programa de Jóvenes en Prevención” y “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, los cuales se realizaron en tiempo.

13. El municipio realizó de forma parcial el “Programa de Escuela Libre de Violencia” y el “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”; además, no proporcionó las listas de asistencia a los talleres, a las actividades lúdicas, la pinta de murales y tampoco los resultados del programa.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/IPA/137/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con la revisión de los programas de Escuela Libre de Violencia; Jóvenes en Prevención, Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Especialización de cadena de custodia y Preservación del escenario del delito; así como, la adquisición de chalecos balísticos, gas lacrimógeno, linternas y motocicletas; se constató que se adjudicaron de manera directa y se formalizaron mediante contratos; sin embargo, el municipio no presentó el dictamen debidamente fundado y motivado, además, no acreditó los criterios de economía, oportunidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes núms. CIM/ECATE/IPA/136/2015 y CIM/ECATE/IPA/139/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones y Servicios

15. Con la revisión del programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el municipio adquirió chalecos balísticos nivel IV por 2,000.0 miles de pesos; además, con la revisión documental y verificación física, se comprobó que no hay evidencia de los bienes, de los documentos de resguardo, ni de la recepción de los elementos de la Institución policial municipal, tampoco se acreditó la certificación, pruebas de laboratorio y método que validó la calidad de los chalecos; asimismo, se observó que no se aplicó pena convencional por 62.0 miles de pesos por atraso en la fecha de recepción.

El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes por 2,000.0 miles de pesos; así como, la documentación que acredita el reintegro de la pena convencional a la TESOFE por 62.2 miles de pesos, que incluye los rendimientos, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión del programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el municipio adquirió equipo de transporte pick up, formalizado en diciembre de 2013; además, no presentó el dictamen debidamente fundado y motivado, ni acreditó los criterios de economía, oportunidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; tampoco proporcionó el acta de entrega-recepción de los mismos ni de los bienes que no se sujetan al manual de identidad ni a las especificaciones técnicas.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes núms. CIM/ECATE/IPA/136/2015, CIM/ECATE/IPA/139/2015 y CIM/ECATE/IPA/140/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión del programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el municipio adquirió motocicletas, y en la revisión documental y verificación física, se observó que la factura de compra-venta no indica los números de serie de los bienes; además, no proporcionó el acta de entrega-recepción, por lo que no se tiene certeza de que los bienes mostrados sean los adquiridos con recursos del SUBSEMUN 2014; asimismo, los bienes no se sujetan al manual de identidad ni a las especificaciones técnicas.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes núms. CIM/ECATE/IPA/136/2015, CIM/ECATE/IPA/137/2015 y CIM/ECATE/IPA/138/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Infraestructura

18. Con la revisión del Informe de cumplimiento de metas acumulado al 31 de diciembre de 2014 del recurso federal, del Acta de cierre del ejercicio programático presupuestario 2014 con corte al 31 de diciembre de 2014 y del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, se verificó que el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no destinó recursos en materia de infraestructura.

Cumplimiento de Objetivos y Metas del SUBSEMUN

19. Con la revisión del informe anual que incluye el reporte del avance físico-financiero acumulado al 31 de diciembre de 2014 y el informe descriptivo del impacto generado por el grado de cumplimiento de las metas físico-financieras de las acciones establecidas en el anexo técnico, se constató que el municipio no acreditó su envío a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/IPA/138/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 44,334.6 miles de pesos, que representó el 100.0% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación

Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional, el recurso no devengado por 0.0% fue reintegrado a la TESOFE.

El recurso se aplicó y destinó principalmente en los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representan el 40.3% y el 59.7%, respectivamente del gasto del SUBSEMUN 2014, conforme a lo siguiente:

En profesionalización se ejercieron 17,861.3 miles de pesos, para evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento se ejercieron 26,473.3 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos policiales, así como para la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial.

Respecto a la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se determinó que la profesionalización de los elementos policiales respecto del total de policías en el municipio representa el 62.2%; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 59.7%.

En relación a la transparencia, el municipio cumplió parcialmente con la entrega de los "Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" del ejercicio 2014 a la SHCP, no difundió los mismos. Por otro lado, no existe calidad y congruencia entre las cifras reportadas en Gestión de proyectos y Nivel Financiero.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los tres programas y proyectos siguientes: Programa de Escuela Libre de Violencia; Programa de Jóvenes en Prevención y Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los cuales concluyeron en lo siguiente:

La población beneficiada fueron estudiantes y docentes de primarias, secundarias y preparatorias, donde se aplicaron cuestionarios de violencia reactiva y proactiva, así como exposición de la violencia a 12 escuelas; se realizaron talleres dirigidos a docentes para identificar factores de riesgo dentro y fuera de los planteles; y talleres para fortalecer capacidades de resiliencia y actividades lúdicas para construir relaciones sanas.

Se realizaron diagnósticos en tres polígonos prioritarios de intervención para conocer las principales problemáticas y necesidades de los jóvenes referentes a la dinámica de violencia y delincuencia mediante encuestas, campañas de difusión, convocatorias, talleres interactivos y temáticos, con el propósito de desarrollar capacidades psicoemocionales que permitan a los jóvenes tener relaciones afectivas libres de violencia, también se creó el servicio de asesoría u orientación para jóvenes en situación de riesgo.

Se organizaron equipos para torneos de fútbol y basquetbol en tres polígonos prioritarios a efecto de fomentar el respeto a las reglas de juego y el trabajo en equipo, así como el cumplimiento de horarios y el cuidado de instalaciones deportivas; asimismo, se organizaron talleres de capacitación para desarrollar o perfeccionar habilidades artísticas como el teatro, danza, cartonería, música y fotografía.

De acuerdo con los índices delictivos, se determinó que los niveles de incidencia delictiva en 2014 disminuyeron en los casos de secuestro 22.2%, robo 15.3% y violación 24.5%; por otro lado aumentaron en homicidios 12.7% y abuso sexual 13.7%, en comparación con el 2013.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del estado/municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	35.2
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (%)	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	9.0%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	70.5%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.4%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.1%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	62.2%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	59.7%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	2,057
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	5:00
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	3:00

Indicador	Valor
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Parcial
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Nivel Financiero) (Sí, No, Parcialmente, N/A).	No
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	67.2%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	-14.1%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos)	11,087.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	6,427.6
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	58.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	42.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	4,659.4

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.
N/A. No Aplicable.

El subsidio está alineado con las políticas públicas y con los Programas con Prioridad Nacional, en ese sentido, contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas; sin embargo, actualmente no existe el instrumento para evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la corporación policial ni en la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre las soluciones a las problemáticas de seguridad que enfrenta actualmente la ciudadanía municipal y a la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en su conjunto pueden contribuir a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 11,087.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el acuerdo de elegibilidad y el monto de distribución establecido en el convenio específico de adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció un importe por 6,427.6 miles de pesos, que representaron el 58.0% de la coparticipación, para mejoras a las condiciones laborales consistentes en renivelación académica y becas. Asimismo, el municipio no devengó recursos por 4,659.4 miles de pesos; además, se constató que se hicieron transferencias a otras cuentas municipales.

La Contraloría Interna del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/IPA/136/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 86.6 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 15 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 38,246.7 miles de pesos, que representó el 86.2% de los 44,348.0 miles de pesos, transferidos al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el municipio registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como de las Reglas para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se constataron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP tres de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, ni publicó los publicó en su periódico oficial, lo cual lo limitó para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 100.0% de los recursos asignados al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de éstos, el 40.3% se ejecutó en profesionalización y el 59.7%, en equipamiento, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como a desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Vial Municipal, ambas del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número SPFYE/771/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015, se anexa a este informe.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
2013-2015



"2015. "Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

1943
1000
100

Ecatepec de Morelos, Estado de México
11 de Septiembre de 2015
SPFYE/771/2015

Asunto: Atención a resultados finales.

L.C. DARIO HERNÁNDEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
P R E S E N T E:

Me refiero a su oficio identificado con el número DARFT-A2/0700/2015 de fecha 28 de agosto de 2015, a través del cual convoca a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoria No. 828, denominada Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerczan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014, se realizó a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Al respecto me permito anexar al presente Cédula de Atención a las observaciones en comento, así como la documentación soporte para su revisión.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C. YOLANDA MENESES CASTILLO
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS FEDERALES
Y ESTATALES



RECIBIDO
2015 SEP 14 PM 2:20
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
C. YOLANDA MENESES CASTILLO

C.c. p. LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ.- Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos.- Para su conocimiento
DR. En A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
MTRO. MAURICIO GERRERA TREJO. Contralor Interno Municipal.- Para su conocimiento
YMC****

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos
Av. Juárez s/n San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México; C. P. 55000
Tel.: 58361500